

Resumen Asuntos Discutidos “Summer Talk” Julio 2011

Revisión Reglamento AHIMA :

Propósito:

Modernizar y actualizar el reglamento (bylaws) de manera estratégica para incluir todas las entidades de AHIMA.

Agilizar la toma de decisiones, incorporar mejores prácticas, cumplir con la evolución de impuestos corporativos (estatales y federales).

Corregir inconsistencias en el reglamento vigente.

Origen:

Durante la Conferencia de Liderazgo 2010, el Equipo de Operaciones de la Cámara de Delegados cuestiono el propósito de la misma basado en la definición actual del reglamento “to conduct the official business of AHIMA”. Bajo esta definición los miembros de la Cámara de Delegados se exponían a demandas personales al asumir funciones fiduciarias. Por otra parte, los miembros de la Junta y Directores de AHIMA están cubiertos contra demandas personales.

Se hizo evidente la necesidad de clarificar las responsabilidades, deberes y autoridad de la Junta Directiva de AHIMA. Además, el reglamento vigente no refleja los procesos y operaciones actuales de AHIMA.

Definición Fiduciaria:

Responsabilidad impuesta por ley a directores u organizaciones y otros. Se refiere a alguien con responsabilidades especiales en conexión con la administración, inversión y distribución de propiedad. Responsabilidad fiduciaria incluye deber de cuidado, lealtad y obediencia.

Asuntos a Votación Cámara Delegados AHIMA

Tabla de Cambios Propuestos al Reglamento de AHIMA

Artículos		Racional
I Nombre		
II. Oficinas y Agente Registrado		
III. Propósito		
3.1 Propósito y Misión		
IV. Miembros 4.1 – 4.12		<p>Combina artículos existentes en cuanto a miembros y reuniones.</p> <p>Clarifica el derecho de la Junta a denegar o terminar membresías bajo circunstancias apropiadas.</p> <p>Elabora y clarifica los derechos de la membresía.</p> <p>Continúa regla actual sobre elecciones y tamaño de los directores y oficiales de AHIMA.</p> <p>Provee para la creación de una nueva categoría de miembro Emeritus . (informados pero no activos).</p> <p>Provee clarificación de los procesos de reuniones y notificaciones.</p> <p>Establece los requisitos de quórum para los miembros (3%).</p> <p>Clarifica votos "proxy"</p>
V. Junta de Directores 5.1 – 5.19		<p>Establece claramente que los "negocios" y relaciones de AHIMA son manejados por y bajo la dirección de la Junta, según leyes de Illinois.</p> <p>Establece que la autoridad corporativa y fiduciaria de la organización descansa en la Junta de Directores.</p> <p>Identifica buenas prácticas de gobierno para los deberes de la Junta.</p> <p>Retiene estructura actual de 12 directores electos y elimina inconsistencias en la narrativa.</p> <p>Clarifica y mejora procesos de la Junta, tales como: derecho de ausencias, uso de medios electrónicos para reuniones y comunicación oficial, compensaciones y reconocimientos.</p>

<p>VI. Oficiales 6.1 – 6.8</p>		<p>Combina los artículos sobre la Junta de oficiales y director ejecutivo para mayor eficiencia. Clarifica roles y deberes de los oficiales.</p> <p>Establece nuevas posiciones en la Junta: Secretario(a) y Tesorero(a) . Remueve los deberes anteriores del personal ejecutivo (CEO). Permite a la Junta elegir al Secretario(a) y Tesorero (a). Clarifica términos de elecciones.</p>
<p>VII. Cámara de Delegados 7.1 – 7.9</p>		<p>Elimina ambigüedades sobre roles de la Junta y La Cámara de Delegados. (HOD) Alcanza mayor cumplimiento con leyes estatales. Establece que la Junta gobierna la Organización y la Cámara gobierna la profesión. Ayuda a minimizar el riesgo de demandas personales para los delegados. Clarifica roles y la interrelación entre la Junta y la Cámara. Retiene la composición actual de la Cámara y procesos de elección. Aclara inconsistencias entre las descripciones actuales de proporción de delegados. (apportionment) . Crea el puesto de “Speaker (and Speaker – elect) of the House”. Este puesto establece una relación formal entre la Cámara y la Junta . Miembro con voto de la Junta y del Comité de Gobierno.</p>
<p>VIII. Comités 8.1 – 8.7</p>		<p>Clarifica y delinea roles de los comités. Adopta formalmente diversidad como un valor central (core value) en el reglamento. Establece Comité de Gobierno para velar el desarrollo, reglamentos, leyes cumplimientos, conflictos y evaluación de CEO.</p>
<p>IX. Afiliados 9.1</p>		<p>Artículo Nuevo. Enfoca la necesidad de AHIMA de tener un modelo de negocios flexible y ágil , identificar conceptos y procesos para crear y operar afiliadas.</p>
<p>X. Comisiones Integradas, Cuerpos Accesores y “ Comités Fuera de Junta “ 10.1</p>		<p>Artículo Nuevo. Continúa con el propósito del Artículo IX. Crea las bases para expansión de otros cuerpos según sea necesario.</p> <p>Actual Artículo X. CAHIIM es ahora el Artículo XI.</p>
<p>XI. CCHIIM 11.1</p>		<p>Este artículo contiene lo relacionado a CCHIIM con clarificaciones y ediciones. Clarifica la intención y practica corriente de AHIMA de suplir 40 % de los oficiales de CCHIIM, en vez de un mínimo de 40 %.</p>

XII. Componentes Asociaciones Estatales 12.1. – 12.6		Sin cambios substanciales. Cambios editoriales con el propósito de clarificación y consistencia con el resto del reglamento. Añade categoría de miembro honorario. Clarifica el requisito existente de pagar sobre 20 % de pagos por concepto de membresías a CSA.
XIII. Contratos, Cheques y Depósitos 13.1 – 13.3		Sin cambios substanciales
XIV. Año Fiscal 14.1		Sin cambios.
XV. Libros, Registros y Comunicación Electrónica 15.1 - 15.2		Artículo Nuevo.
XVI. Indemnización 16.1		Establece las indemnizaciones como permisibles y no mandatorias.
XVII. Prestamos, Conflicto de Intereses y Cumplimiento 17.1 – 17.2		Prohíbe préstamos a directores y oficiales de AHIMA. Política de Conflicto de Intereses financieros y no financieros.
XVIII. Alteraciones 18.1 – 18.2		Retiene regla existente. Editado para clarificación de procesos.

Traducido : Amarylis Del Hoyo, RHIA

Delegada PRHIMA 2011-2012